

NUM. CONTRATO 1983MMR21061S2

- Colaborar en las actividades que le sean asignadas en el proceso de acreditación y/o certificación.
- Realizar la prescripción de medicamentos a través del formato específico para la dotación y control de éstos.
- Otorgar atención médica preventiva y asistencial, con calidad y trato digno, con base a las normas oficiales mexicanas y guías de práctica clínica.
- Realizar el llenado, manejo y control de formatos que integran el expediente clínico de acuerdo a la norma oficial mexicana vigente.
- Participar en el manejo, control y resguardo de los expedientes clínicos de su adscripción.
- Llenar formatos primarios, intermedios e integrales del Sistema Único de Información a Población Adscrita (SISPA), así como del suave.
- Participar en el análisis de la información de los reportes productos del SISPA.
- Realizar el registro, reporte oportuno y seguimiento de enfermedades sujetas a control epidemiológico.
- Participar en las actividades de autoevaluación semestral y anual, del Modelo de Atención Integral a la Salud.
- Participar en la elaboración de las estadísticas relacionadas con el programa IMSS-Bienestar y demás actividades que realiza.
- Realizar la solicitud, recepción y control de la dotación de medicamentos, material de curación y demás insumos para necesarios para la operación de la unidad médica a su cargo.
- Elaborar un informe mensual de las actividades realizadas.
- Participar en el levantamiento de inventarios y vigilar su actualización cada vez que se requiera.
- Acudir a las reuniones zonales o de capacitación cuando sea convocado.
- Cumplir con los lineamientos, reglas de operación y circulares, establecidas por las áreas normativas institucionales.
- Participar en el diseño de formatos y otros documentos de control.

Adicional a lo anterior, deberá rendir informes de las actividades desarrolladas y entregar los resultados de los servicios pactados en el contrato de forma mensual, para realizar el trámite de pago, mismo que deberá presentar al servidor público que designe "EL PROGRAMA".

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad y sus conocimientos para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomiende "EL PROGRAMA", así como responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causaren a "EL PROGRAMA".

TERCERA.- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se obliga a desempeñar los servicios objeto del contrato a "EL PROGRAMA" en forma personal e independiente, por lo que será el único

INSTITUCIÓN Y SERVICIOS
 DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO
 IMSS-BIENESTAR EXISTENCIAL
 Los servicios, trabajos del personal, actividades, unidades, por la persona titular de la labor de Servicio Jurídico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el deber establecido por el Estatuto de Censos. En consecuencia, se inscribió bajo el número:
ISS/D CONSULTIVO/2019/0443
 La voluntad jurídica se efectúa en el que sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, de los resultados de la investigación de mercado correspondiente, se le presenta sobre la procedencia y/o validez de los servicios, trabajos, materiales y los demás documentos del procedimiento de selección, para que, en su caso, se continúe con el trámite correspondiente.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, VERIFICANDO QUE NO EXISTE DOLO, MALA FE O ERROR EN EL MISMO, SE FIRMA POR QUINTUPPLICADO EL MISMO, AL CALCE Y AL MARGEN DERECHO EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, EL 30 JULIO 2019.

POR "EL PROGRAMA"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

[Handwritten signature of Dr. Pedro Armando Marín Campos]

[Handwritten signature of C. Karla Nayeli Rodríguez Cortes]

DR. PEDRO ARMANDO MARÍN CAMPOS
DELEGADO ESTATAL Y APODERADO LEGAL DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN
YUCATÁN.

C. KARLA NAYELI RODRIGUEZ CORTES

JEFE DELEGACIONAL DE
PRESTACIONES MÉDICAS

JEFE DELEGACIONAL DE
SERVICIOS JURÍDICOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO
TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE
SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

LIC. JESÚS GONZÁLEZ PINEDA
TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL
DE SERVICIOS JURÍDICOS

JEFE DELEGACIONAL DE
SERVICIOS DE PERSONAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GIL PENICHE
TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE
SERVICIOS DE DESARROLLO DEL PERSONAL

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN YUCATÁN
CALLE 24 DE FEBRERO 100, CENTRO, 97000, YUCATÁN, MÉXICO
TELÉFONO: (999) 973-1000 FAX: (999) 973-1001
WWW.SSMDA.YUCATAN.GOV.MX
ISSMDA/CONSULTIVO/2019/0443
La validación jurídica de este contrato se efectúa sin perjuicio de la investigación, procedimiento, firma y cancelación de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia, validez, actualidad de los datos, condiciones, especificaciones y los demás términos que se detallan en el presente procedimiento, ni sobre la capacidad de las partes contratantes para celebrar el presente contrato.